



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

25 de septiembre de 1998

Núm. 230-3

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000185 **Acuerdo de Asociación económica, concertación política y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra, hecho en Bruselas el 8 de diciembre de 1997.**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 17 de septiembre de 1998, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo de Asociación económica, concertación política y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra, hecho en Bruselas el 8 de diciembre de 1997, publicado en el «BOCG. Sección

Cortes Generales», serie A, núm. 211, de 26 de mayo de 1998 (núm. expte. 110/185).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.